	ACTAS INTERNAS Y EXTERNAS	Código	F-DER-001
		Versión	04

DEPENDENCIA A NIVEL CENTRAL:	VICEPRESIDENCIA DE INTEGRACIÓN PRODUCTIVA			
TERRITORIAL:	UNIDAD TÉCNICA TERRITORIAL No. 10 PASTO			
COMITÉ:	Comité Técnico de Gestión Local del PIDAR con Resolución 663 de 2024			
FECHA DE REUNIÓN:	05	09	2025	HORA: 8:30 – 9:00 am

ACTA No. 013

OBJETIVO:	Realizar Comité Técnico de Gestión Local del PIDAR cofinanciado por la Agencia de Desarrollo Rural mediante la Resolución 663 de 2024 denominado: FORTALECIMIENTO DE CADENA PRODUCTIVA DE CUY EN EL RESGUARDO INDÍGENA DE CHILES, MUNICIPIO CUMBAL DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, para declarar desiertos los TDR 09 y 10, y aprobación de tramite anticipo 30% a William sas (proveedor obra civil).
PARTICIPANTES:	Unidad Técnica Territorial No. 10 Pasto Vicepresidencia de Integración Productiva Vicepresidencia de Proyectos Vicepresidencia de Gestión Contractual
ASISTENTES:	Edwin Palma Bernal, director UTT No. 10 Pasto, supervisor del PIDAR. Wilson Armando Risueño, gobernador Resguardo Indígena de Chiles Alexander Valderrama, designado Vicepresidencia de Integración Productiva Nidia Romero, designada Vicepresidencia de Proyectos Eber Andrés Sánchez, Vicepresidencia de Gestión Contractual María Camila Rojas, apoyo jurídico UTT 10 Diana Milena David, UTT 10 apoyo a la supervisión del PIDAR

ORDEN DEL DÍA:

1. Presentación y verificación del quorum.
2. Declaratoria de desiertos TDR 09 y 10
3. Trámite de anticipo del 30% a proveedor de obra civil: William sas
4. Proposiciones y varios
5. Cierre

DESARROLLO ORDEN DEL DÍA

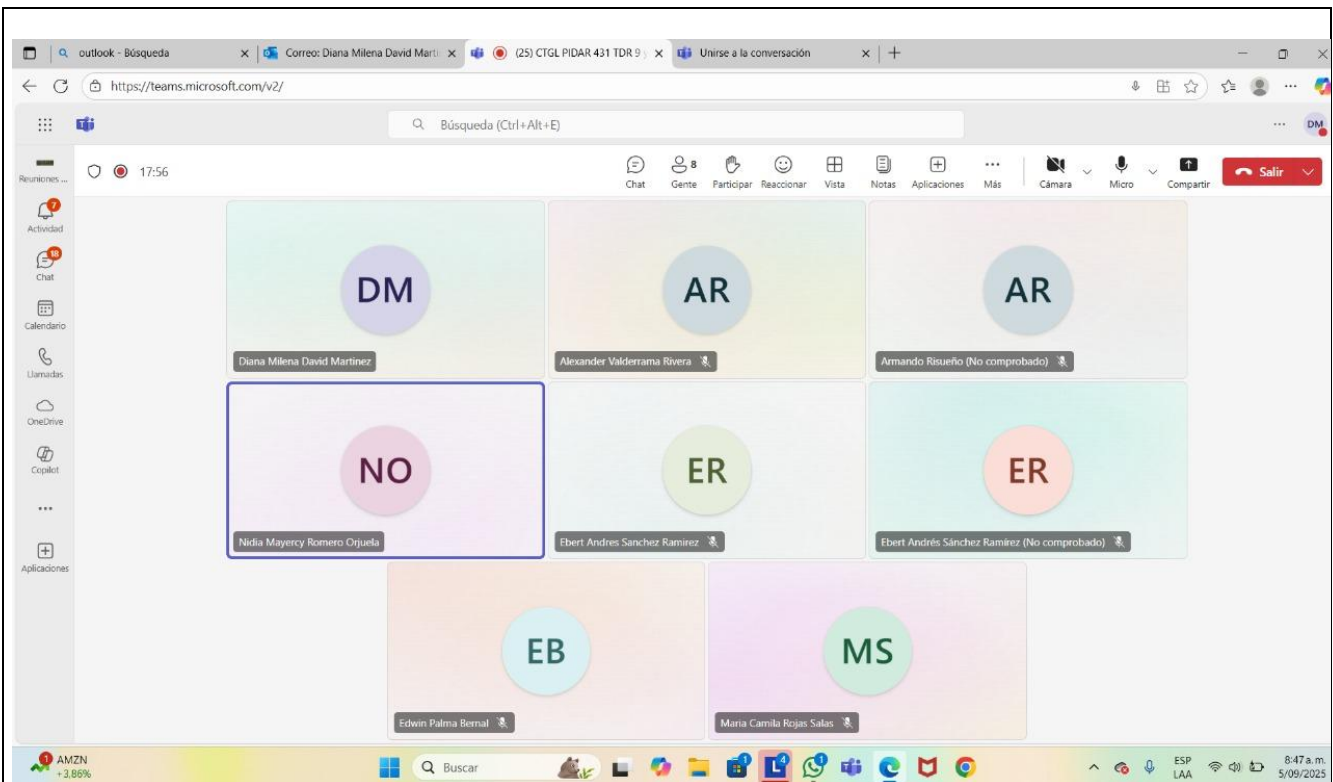
1. Presentación y verificación del quorum.

Se procede a verificar el quórum de liberatorio integrado por los miembros con voz y voto, así:

- Resguardo Indígena de Chiles: Gobernador Wilson Armando Risueño
- Agencia de Desarrollo Rural: Ingeniero Edwin Palma Bernal

Y con la asistencia de la Vicepresidencia de Integración Productiva, la asistencia de la Vicepresidencia de Gestión Contractual y la asistencia de la Vicepresidencia de Proyectos así:

- Alexander Valderrama
- Nidia Romero
- Eber Andrés Sánchez



Por su parte, el director territorial presenta su saludo.

De igual manera el gobernador del resguardo de Chiles presenta su saludo.


2. Declaratoria de desiertos TDR 09 y 10

Por parte del apoyo a la supervisión se expone al CTGL que una vez lanzados los TDR 9 (Contratación de suministros de logística) y TDR 10 (suministro de pie de cría cuyes) y hasta el día 2 de septiembre (cierre oficial para recibir ofertas), no se presenta ningún oferente y por lo tanto los dos términos se **declaran desiertos**. Así mismo, se recalca que es la segunda vez que se declaran desiertos y que en conjunto con los profesionales delegados por parte del resguardo se ha determinado iniciar un nuevo estudio de mercado frente a los elementos a contratarse, puesto que se evidencia que los precios unitarios están desfinanciados a la fecha y puede ser la posible causa de que no se presenten oferentes.

El Sr. Gobernador del cabildo de Chiles indica su preocupación frente a esta situación, puesto que la declaratoria de desiertos en los procesos hace que se retrase la ejecución del proyecto y ya se lleva mucho tiempo generada la expectativa con la comunidad. Así su opinión, recalca que se encuentra de acuerdo en que mediante esta acta se declaren desiertos los procesos y solicita se realicen los ajustes necesarios para hacer un nuevo lance.

El director de UTT-10 ratifica que la preocupación del Sr. Gobernador también le inquieta y expone que es necesario tomar las debidas medidas, un nuevo estudio de mercado y mejorar las condiciones financieras de los insumos que faltan contratarse y solicita al equipo del cabildo y encargados de UTT disponerse a trabajar para volver a lanzar nuevamente los TDR. Una vez dada su opinión, recalca que se encuentra de acuerdo en que mediante esta acta se declaren desiertos los TDR 9 y 10.

Por parte de la vicepresidencia productiva se solicita que una vez se tenga el nuevo estudio de mercado se cite a una mesa técnica para definir nuevos TDR, revisar precios unitarios y realizar el análisis sobre de donde se tomaran los recursos faltantes en el POI (Imprevistos).

	ACTAS INTERNAS Y EXTERNAS	Código	F-DER-001
		Versión	04

3. Trámite de anticipo del 30% a proveedor de obra civil: William sas

Por parte del apoyo a la supervisión se expone que el Sr. William SAS, días anteriores realizó solicitud para tramitar el anticipo de 30% al contrato que firmó con el cabildo, en conformidad con lo establecido en el mismo. Se menciona que los documentos se encuentran en revisión del apoyo jurídico, técnico y financiero, encontrándose algunos hallazgos de forma subsanables fácilmente.

El Sr. Gobernador del cabildo de Chiles menciona que el señor ya se encuentra realizando acciones en territorio y que aprueba se realice el anticipo con el fin de William sas avance satisfactoriamente en sus obligaciones.

Por su parte el director de UTT-10 menciona que está de acuerdo y aprueba el anticipo, solicitando al equipo que revise muy bien la documentación y se entregue a la FIDUCIA la totalidad de los requisitos esperando que el proceso fluya y no lo regresen.

Por su parte, compañeros de las diferentes vicepresidencias recalcan que este es un proceso que se encuentra acorde al manual de procedimientos de la agencia y se realiza en conformidad a lo estipulado desde los términos de referencia y etapa contractual y se enfatiza en que en el proceso es necesario que toda la documentación se encuentre acorde a lo solicitado por la FIDUCIA y que también se haga el cargue en SharePoint del PIDAR.

4. Propositiones y varios

Ninguno

5. Cierre

De acuerdo con el cronograma del proceso de los TDR 9 y 10 se avanza con la publicación de la presente acta declarándose desierto los dos procesos. Así mismo con la aprobación de tramitar el anticipo al proveedor, se procederá a realizar los procedimientos apropiados con la fiducia.

Por parte de los miembros del CTGL se procede al cierre de la reunión siendo las 9:00 a.m.

Para constancia firman:



WILSON ARMANDO RISUËÑO
 Gobernador
 Cabildo del Resguardo Indígena de Chiles


EDWIN PALMA BERNAL
 Supervisor
 director Unidad Técnica Territorial No 10

Proyectó: Diana Milena David, contratista UTT 10, Apoyo a la supervisión
 Revisó: María Camila Rojas, contratista UTT 10, Apoyo jurídico a la supervisión